



*Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*



*"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

## VISTO

Las notas enviadas por, La Agrupación Social Construcción Colectiva, Suteba, Mujeres en Lucha-Mar Chiquita, Multisectorial del Partido de Mar Chiquita, Comisión Educativa de Comet Norte y Zona, Padres Integrantes de la Comunidad Educativa de la Costa del Partido de Mar Chiquita y Los Consejeros Escolares del Bloque Frente para la Victoria-UC; y

## CONSIDERANDO

Que a través de ellas hacen llegar a este Honorable Cuerpo, su preocupación en referencia a la falta de vacantes en las Localidades de la Costa y la demora en la conclusión e inicio de las obras de infraestructura

Que la explosión demográfica ocurrida en los últimos años en la costa marchiquitense a propiciado que las escuelas queden con insuficiente espacio para que se produzca el hecho educativo en condiciones óptimas;

Que por lo expresado la mayor problemática en infraestructura se manifiesta en la Localidades Costeras en lo que respecta a Jardín de Infantes y Escuela Primaria;

Que se observa que las matriculas son muy altas lo que provoca que las aulas estén superpobladas, existiendo listas de espera tanto en primaria como en jardín (Escuela N° 8, Escuela Sustentable N° 12, Jardín N° 904, y Jardín N° 906);

## POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE -----**

### **-----RESOLUCION-----**

**ARTICULO 1º: SOLICITASE** al Departamento Ejecutivo declarar la emergencia en Infraestructura Educativa en el Partido de Mar Chiquita por lo motivos expuestos en los vistos y considerandos.-----

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrate y Archívese. -----

### **RESOLUCION N° 033**

**Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 26 días del mes de Septiembre del año 2018.** -----